

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 2 de febrero de 2024

Radicado No. 2021-00403-00

Carpeta Demanda de Reconvención 04

Requiérase a la parte demandada para que, en el término de ejecutoria de este proveído, aporte la constancia de remisión (y de posible lectura) del mensaje de datos por medio del cual remitió la contestación de la demanda, para valorar si se corrió, efectivamente, el traslado de que trata el artículo 370 del Código General del Proceso, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ